

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBIA**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

El Ministerio de Sanidad hizo público el 25 de noviembre de 2024 el 'Informe de evaluación sobre el impacto de la primera Reforma del Componente 18 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el Sistema Nacional de Salud'.

Dicho trabajo plantea como recomendaciones definir “medidas para facilitar la gestión de la indicación por proceso en Atención Primaria y el acceso a un mayor número de pruebas diagnósticas”; “asegurar la accesibilidad y cobertura en todas las áreas sanitarias”; “analizar y publicar, a nivel del Sistema Nacional de Salud, el listado de procedimientos administrativos que deban ser optimizados”; “avanzar hacia la creación e implementación del perfil de personal administrativo en salud dentro de los Equipos de Atención Primaria”; “difundir [...] procedimientos que han sido optimizados, elaborando materiales informativos de apoyo para profesionales y usuarios”, y “generar un repositorio de buenas prácticas, documentos desarrollados o medidas implementadas”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno destinar cuantos recursos humanos, económicos y estructurales sean necesarios para posibilitar la recomendación de definir “medidas para facilitar la gestión de la indicación por proceso en Atención Primaria y el acceso a un mayor número de pruebas diagnósticas” contemplada en el ‘Informe de evaluación sobre el impacto de la primera Reforma del Componente 18 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el Sistema Nacional de Salud’ publicado por el Ministerio de Sanidad el 25 de noviembre de 2024?
¿Y para “asegurar la accesibilidad y cobertura en todas las áreas sanitarias”?
 - ¿Y para “analizar y publicar, a nivel del Sistema Nacional de Salud, el listado de procedimientos administrativos que deban ser optimizados”?
 - ¿Y para “avanzar hacia la creación e implementación del perfil de personal administrativo en salud dentro de los Equipos de Atención Primaria”?
 - ¿Y para “difundir [...] procedimientos que han sido optimizados, elaborando materiales informativos de apoyo para profesionales y usuarios”?
 - ¿Y para “generar un repositorio de buenas prácticas, documentos desarrollados o medidas implementadas”?
- De ser así, ¿Cuáles son esas medidas? ¿En qué consisten exactamente?
¿Cómo consensuará el Gobierno dichas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes y de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno materializar esas medidas?
- De no ser así, ¿Por qué razones?



Madrid, 17 de diciembre de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martín*
LA SECRETARIA GENERAL